

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO CVII

PACHUCA DE SOTO, HGO., MAYO 8 DE 1974

— NUM. 18

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

MANUEL SANCHEZ VITE, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el H. XLVII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 33

El H. XLVII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

Primero.—Se aprueba la iniciativa de fecha 31 de enero del año en curso, que de conformidad con el Artículo 31, Fracción IV de la Constitución Política del Estado, presentó la H. Asamblea Municipal de La Misión, Hgo., en la cual solicita se cambie el nombre de la Comunidad de La Chachalaca, por el de LAS FUENTES.

Transitorio Unico.—Este Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado, para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—Diputado Presidente, GUSTAVO RESENDIZ ROMERO.—Diputado Secretario, LIC. EDGAR ANGELES HERNANDEZ.—Diputado Secretario, LIC. E. NOHEMI GONZALEZ JIMATE.—Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Gobernador Constitucional del Estado, Prof. y Lic. MANUEL SANCHEZ VITE.—El Secretario General del Gobierno, Lic. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbricas.

S U M A R I O :

Decreto N° 33 del H. Congreso local, aprobando la iniciativa para el cambio del nombre de la Comunidad La Chachalaca por el de Las Fuentes, en La Misión, Hgo.—177.

Decreto N° 34 del H. Congreso local, facultando al C. Presidente Municipal de Santiago Tulantepec, Hgo., para vender dos terrenos propiedad del mismo Municipio.—177/178.

Decreto N° 35 del H. Congreso local, fijando el porcentaje que corresponde a los Municipios del Estado, en el Impuesto Federal sobre Compraventa de artículos electrónicos, discos, cintas, aspiradoras y pulidoras.—178.

Decreto N° 36 del H. Congreso local, fijando el porcentaje que corresponde a los Municipios del Estado en el Impuesto Federal sobre compraventa de alfombras, tapetes y tapices.—178/179.

Decreto N° 37 del H. Congreso local, modificando las participaciones municipales de un centavo y medio por litro de cerveza que se consuma en el Estado.—179.

Avisos Judiciales y Diversos.—179/188.

MANUEL SANCHEZ VITE, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el H. XLVII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 34

El H. XLVII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

Artículo Primero.—Con apoyo en los Artículos 41 y 78 Fracciones I y VI de la Constitución Política del Estado y 43 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal vigentes, se faculta al C. Presidente Municipal de Santiago Tulantepec, Hgo., para vender dos terrenos propiedad del Municipio, con las ubicaciones y medidas siguientes: el primero en el ex-camino a Los Romeros

hoy Av. México: al Norte, 290.00 metros; por el Sur, 290.00 metros; por el Poniente, 9.90 metros; y al Oriente, 2.90 metros, con superficie de 2,493.50 metros cuadrados; el segundo en la Av. Juárez: conteniendo al Norte, 5.00 metros; al Sur, 8.60 metros; por el Poniente, 90.00 metros; y por el Oriente, 90.00 metros; arrojando 612.00 metros cuadrados, sumando en total la superficie de ambos terrenos, 3,047.50 metros cuadrados, según plano que obra en el expediente, asignándole el precio de \$10.00 por metro cuadrado, resultando el importe de \$30,475.00.

Artículo Segundo.—La cantidad arriba citada se destinará única y exclusivamente para obras de drenaje del citado Municipio.

Transitorio Unico.—Este Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado, para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Diputado Presidente, Lic. ESTHER NOHEMI GONZALEZ JIMATE.—Diputado Secretario, Lic. EDGAR ANGELES HERNANDEZ.—Diputado Secretario, RODOLFO VALENCIA MENESES.—Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—El Gobernador Constitucional del Estado, Profr. y Lic. MANUEL SANCHEZ VITE.—El Secretario General del Gobierno, Lic. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbricas.

MANUEL SANCHEZ VITE, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el H. XLVII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 35

El H. XLVII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

Artículo 1o.—Del 30 % que corresponden al Estado de Hidalgo por concepto de Participación en el rendimiento del Impuesto Federal sobre Compraventa de Primera Mano de Artículos Electrónicos, Discos, Cintas, Aspiradoras y Pulidores, se destina un 10% como Participación a favor de los Municipios del Estado.

Artículo 2o.—La participación Municipal que establece el artículo anterior, se distribuirá entre los Municipios del Estado, anotados a continuación, de acuerdo con los porcentajes que enseguida se expresan:

MUNICIPIOS	PORCENTAJE
Tepetitlán	20%
Pacula	20%
Juárez Hidalgo	20%
Lolotla	20%
Atlapexco	20%

Transitorio Unico.—Este Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado, para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Diputado Presidente, Lic. ESTHER NOHEMI GONZALEZ JIMATE.—Diputado Secretario, Lic. EDGAR ANGELES HERNANDEZ.—Diputado Secretario, RODOLFO VALENCIA MENESES.—Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—El Gobernador Constitucional del Estado, Profr. y Lic. MANUEL SANCHEZ VITE.—El Secretario General del Gobierno, Lic. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbricas.

MANUEL SANCHEZ VITE, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el H. XLVII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 36

El H. XLVII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

Artículo 1o.—Del 30% que corresponde al Estado de Hidalgo por concepto de Participación en el rendimiento del Impuesto Federal sobre Compraventa de Primera Mano de Alfombras, Tapetes y Tapices, se destina un 10%, como Participación a favor de los Municipios del Estado.

Artículo 2o.—La participación Municipal que establece el artículo anterior, se distribuirá entre los Municipios del Estado, anotados a continuación, de acuerdo con los porcentajes que en seguida se expresan:

MUNICIPIOS	PORCENTAJE
Tepetitlán	50%
Pacula	50%

Transitorio Unico.—Este Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado, para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Pachuca de Soto, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Diputado Presidente, Lic. ESTHER NOHEMI GONZÁLEZ JIMATE.—Diputado Secretario, Lic. EDGAR ANGELES HERNÁNDEZ.—Diputado Secretario, RODOLFO VALENCIA MENESES.—Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—El Gobernador Constitucional del Estado, Profr. y Lic. MANUEL SANCHEZ VITE.—El Secretario General del Gobierno, Lic. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbricas.

MANUEL SANCHEZ VITE, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a sus habitantes, sabed:

Que el H. XLVII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NUMERO 37

El H. XLVII Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, DECRETA:

Artículo 1o.—Las Participaciones Municipales que establece en su Artículo Unico el Decreto Número 16, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 24 de diciembre de 1960, en el rendimiento de la Participación de un centavo y medio por litro de cerveza que se consume en el Estado, correspondiente a los Municipios de Acatlán, Calnali, Cuautepec, Metepec, Mineral de El Chico, Nicolás Flores y Omitlán de Juárez, Hgo., se modifican y adicionan los de nueva creación, como a continuación se expresa:

MUNICIPIOS	PORCENTAJE
Acatlán	1.20%
Calnali	1.20%
Cuautepec	1.20%
Metepec	1.20%
Mineral de El Chico	1.20%
Nicolás Flores	1.20%
Omitlán de Juárez	1.20%
Tlahuelilpan	1.15%
Progreso	1.15%

Transitorio Unico.—Este Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Al Ejecutivo del Estado, para su sanción y cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del

Estado, en Pachuca de Soto, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—Diputado Presidente, Lic. ESTHER NOHEMI GONZÁLEZ JIMATE.—Diputado Secretario, Lic. EDGAR ANGELES HERNÁNDEZ.—Diputado Secretario, RODOLFO VALENCIA MENESES.—Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—El Gobernador Constitucional del Estado, Profr. y Lic. MANUEL SANCHEZ VITE.—El Secretario General del Gobierno, Lic. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-1462

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado Segundo Civil este Distrito, promovió HERIBERTO GARCIA SOTO, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, expediente número 266/974 predio rústico ubicado en población de Tizayuca, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente. Se hace conocimiento quienes se crean igual o mejor derecho promovente, concediendo término 40 días contados partir última publicación, Periódico Oficial del Estado.

Este Edicto se publicará tres veces consecutivas, Sol de Hidalgo, tableros notificadores costumbre esta ciudad y lugar de su ubicación.

Pachuca, Hgo., 26 de marzo de 1974.—El Actuario, P.D.D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, marzo 29 de 1974.—Recibido, abril 18 de 1974.

5-1639

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ANGEL FLORES HERNÁNDEZ, promueve por su propio derecho en este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre el predio urbano SIN NOMBRE, ubicado en la Tercera Demarcación de Mixquiahuala, Hgo.; con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 50.20 metros linda con Porfirio Cruz; al Sur en 43.10 metros linda con Séptima Calle de Mariano Matamoros; al Oriente, en 57.40 metros linda con Vicente Mera Aguilar; y al Poniente,

en 41.50 metros linda con María Flores; expediente número 14/974.

Convócanse personas se crean con igual o mejor derecho que promovente, para que dentro término de 15 quince días, se presenten Juzgado para hacer valer derechos.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días, Periódicos Oficial y La Región, editan Pachuca y Tula de Allende, Hgo., y Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 13 de marzo de 1974.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. POMPEYO LOPEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 17 de 1974.—Recibido, abril 25 de 1974.

5-1640

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

CARLOS MAYA FLORES, promueve por su propio derecho en este Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre el predio rústico denominado EL FRAILE, ubicado en la Jurisdicción del Municipio de Tlahuelilpan, Hgo; con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, en 111.00 metros, linda con José Mota Gómez; al Sur, en 70.60 metros, linda con Camino al Pueblo de Muntepec de Madero; al Oriente, en 384.00 metros, linda con Canal de Irrigación; y al Poniente, en 305.00 metros, linda con Gelasio Dorantes Lara; expediente número 11/974.

Convócanse personas se crean con igual o mejor derecho que promovente, para que dentro término de 15 quince días, se presenten Juzgado para hacer valer derechos.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días, Periódicos Oficial y La Región, editan Pachuca y Tula de Allende, Hgo., y Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 4 de marzo de 1974.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. POMPEYO LOPEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 17 de 1974.—Recibido, abril 25 de 1974.

No cumpliríamos con el deber patriótico de conservar nuestro suelo, si no prosiguiéramos, en una cruzada nacional de guerra total contra la erosión del suelo, defendiendo cada hectárea, cada solar y cada predio, porque son pedazos de la patria.

5-1641

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

EVERARDO QUIJANO CORNEJO, promueve por su propio derecho en este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva dos Fracciones del predio rústico denominado BELLA VISTA, ubicado en el Municipio de Tlahuelilpan, Hgo.; una fracción cultivable y otra cerril, las cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: la Primera fracción mide al Norte, en 289.00 metros, linda con J. Guadalupe Cornejo; al Oriente, en 93.50 metros linda con Efigenio Pérez; al Sur, en 244.00 metros linda con Columba Quijano; y al Poniente, en 93.50 metros linda con Atenógenes González. La segunda fracción mide, al Norte, en 290.00 metros linda con Canal; al Oriente, en 257.35 metros linda con Ejido de Ulapa; al Sur, en punto vértice; y al Poniente, en 317.90 metros linda con Jorge Malo; expediente número 13/974.

Convócanse personas se crean con igual o mejor derecho que promovente, para que dentro término de 15 quince días, se presenten Juzgado para hacer valer derechos.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días, Periódicos Oficial y La Región, editan Pachuca y Tula de Allende, Hgo., y Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 13 de marzo de 1974.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. POMPEYO LOPEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 17 de 1974.—Recibido, abril 25 de 1974.

5-1642

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARCELINA TOLENTINO SANTIAGO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio denominado LA PALMA, ubicado en Cañada Vieja, este Municipio; mide Norte, 88.00, 32.00 con Magarito Aguilar; Sur, 22.00 y 73.50 con Bonifacio Martínez; Oriente, 37.00, 49.00, 4.00 con Gonzalo Escamilla, Roberto Martínez y Bonifacio Martínez; Poniente, 117.00 y 12.00 con Bonifacio Martínez y Margarito Aguilar.

Auto de fecha 30 da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., a 30 de marzo de 1974.—El Secretario Actuario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 16 de 1974.—Recibido, abril 25 de 1974.

5-1642

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

SRA. MARGARITA LOZADA MENESES.

Donde se encuentre.

FELIPE TELLEZ promueve en su contra Divorcio Necesario, integrándose expediente 10/974, C. Juez Primera Instancia este Distrito Judicial, ordenó por auto de 10 de enero próximo pasado, notificar a usted y emplazarla por Edictos publicaranse tres veces de siete en siete días en Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, edítanse Capital Estado, para que se presente ante este Juzgado, dentro de los sesenta días hábiles que sigan última publicación Edicto en Periódico Oficial a contestar demanda, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos de la misma, quedando a su disposición en la Secretaría Juzgado, copia del traslado.

Lo notifico a usted para fines legales consiguientes.

Apan, Hgo., a 6 de febrero de 1974.—El Secretario, C. EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 16 de 1974.—Recibido, abril 25 de 1974.

5-1652

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se notifica y emplaza en forma legal a ANDRES HERNANDEZ VAZQUEZ, en Juicio Ordinario Civil, que en su contra sigue ISIDRO HERRERA HERNANDEZ, expediente número 1295/974, el siguiente acuerdo: Con apoyo en el artículo 275, 287 y relativos del Código de Procedimientos Civiles, se abre el término de 10 días de pruebas para que ambas partes ofrezcan las que a sus derechos corresponda. Notifíquese en la forma establecida por el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles.

Presente Edicto publíquense dos veces consecutivas; Periódico Oficial del Estado y tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., marzo 20 de 1974.—El Actuario, P.D.D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 18 de 1974.—Recibido, abril 25 de 1974.

5-1846

TRANSPORTES MEXICO-TIZAYUCA, S. A. DE C. V.

Av. Juárez N° 30 Depto. 1

TIZAYUCA, HGO.

PRIMERA CONVOCATORIA

A los Señores Accionistas de Transportes México-Tizayuca, S. A. de C. V.

Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en los artículos 179, 182, 183, 186, 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en las Cláusulas Trigésima Cuarta, Trigésima Quinta, Trigésima Séptima, Trigésima Octava, Cuadragésima, Cuadragésima Primera y conducentes de la Escritura Constitutiva de Transportes México-Tizayuca, S. A. de C. V., se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá verificativo el día 14 de mayo del presente año, a las doce horas en las oficinas generales de la empresa, correpondientes a su domicilio social, ubicado en la casa número 30, Depto. 1, de la Av. Juárez, de esta población, y que se efectuará bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.—Lista de asistencia y declaración, en su caso, de la asistencia del quórum legal.

II.—Informe del Consejo de Administración y resoluciones que se tomen al efecto.

III.—Admisión de socios.

IV.—Reestructuración y aumento de capital social.

V.—Modificación de las Cláusulas Segunda, Cuarta, Quinta, Vigésima Segunda de la Escritura Constitutiva de Transportes México-Tizayuca, S. A. de C. V.

VI.—Ratificación o remoción del Consejo de Administración y Comisario.

VII.—Asuntos Generales relacionados con los puntos anteriores.

VIII.—Clausura de la asamblea previa redacción, lectura y aprobación, en su caso; del acta correspondiente.

Se suplica a los señores Accionistas su puntual asistencia, en virtud de que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley General de Sociedades Mer-

cantiles y cláusula cuadragésima de la Escritura Constitutiva de la Sociedad, deberá estar representado por lo menos las tres cuartas partes del capital social y las resoluciones se tomarán por el voto de las acciones que representen la mitad de dicho capital social.

Atentamente.

Tizayuca, Hgo., 2 de mayo de 1974.—Por el Consejo de Administración, SALVADOR SANCHEZ GONZALEZ, Presidente.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 3 de 1974.—Recibido, mayo 4 de 1974.

5-1644

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

AURELIO TREJO HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva predio Fracción LA PALMA, ubicado Barrio de La Esquina, correspondiente Pueblo de San Antonio, Municipio de Tecozautla, Hgo.; dicho predio se encuentra oculto acción fiscal. Medidas y linderos constan expediente. Convócase personas derecho oponerse.

Publíquese este Edicto dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región, de Tula, Hgo.

Huichapan, Hgo., a 7 de marzo de 1974.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 8 de 1974.—Recibido, abril 25 de 1974.

5-1645

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

PABLO CHAVEZ URBANO, promueve Información Testimonial Adperpetuam objeto decláresele propietario prescripción positiva predio rústico denominado EL MEMBRILLO, ubicado pueblo San José Atlán, Hgo., empadronado nombre de Vicente Luis. Medidas y linderos constan expediente. Convócase personas derecho oponerse.

Publíquese este Edicto dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región, de Tula, Hgo.

Huichapan, Hgo., a 7 de marzo de 1974.—El Se-

cretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 8 de 1974.—Recibido, abril 25 de 1974.

5-1646

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

SAUL ROJO MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva predio rústico denominado AGUACATAL, ubicado en la Quinta Manzana del Barrio de Hidalgo, del Pueblo de Tecozautla, Hgo.; empadronado a nombre de JEOVA ROJO. Medidas y linderos constan expediente. Convócase personas derecho oponerse.

Publíquese este Edicto dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región, de Tula, Hgo.

Huichapan, Hgo., 7 de febrero de 1974.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 8 de 1974.—Recibido, abril 25 de 1974.

5-1647

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

CAMERINO SALAZAR OCAMPO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva predio rústico denominado LA LADERA, ubicado en la Ranchería de Gandhó, del Municipio de Tecozautla, Hgo., empadronado nombre propio promovente. Medidas y linderos constan expediente. Convócase personas derecho oponerse.

Publíquese este Edicto dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región, de Tula, Hgo.

Huichapan, Hgo., a 28 de marzo de 1974.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 8 de 1974.—Recibido, abril 25 de 1974.

5-1648

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

PRIMITIVO GALINDO GALINDO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam objeto decláresle propietario por prescripción positiva, predio rústico denominado FRACCION CUATRO Y CUATRO, Lote Número 229, ubicado en la Ranchería de Pañé, del Municipio de Tecozautla, Hgo., empadronado nombre de Mucio Trejo Villeda; medidas y linderos constan expediente. Convócase personas derecho oponerse.

Publíquese este Edicto dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región, de Tula, Hgo.

Huichapan, Hgo., a 28 de marzo de 1974.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 8 de 1974.—Recibido, abril 25 de 1974.

5-1643

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

VICTORIA TEJEDA CHAVARRIA, promueve este Juzgado, Dilgencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio SIN NOMBRE, ubicado en Diajedí, Hgo., este Municipio; superficie, medidas y colindancias obran expediente.

Auto inicial ordena publicar dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca y lugares públicos de costumbre, personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Actopan, Hgo., 5 de abril de 1974.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 9 de 1974.—Recibido, abril 25 de 1974.

5-1687

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CELESTINO REYES HERNANDEZ, promueve este Juzgado Dilgencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio denominado EL MEZQUITE, ubicado en el poblado de Daxtha, de este Distrito, mide Norte 55 metros Nicolás Martínez y Lucio Ba-

rrera; Sur, 43 metros callejón; Oriente 12.70, 6.30 y 15.30, metros, Angel Nava; y Poniente, 39 metros callejón.

Auto fecha 12 febrero corriente año da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente expediente 45/974.

Actopan, Hgo., marzo 7 de 1974.—El Secretario Actuario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 19 de 1974.—Recibido, abril 25 de 1974.

5-1851

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial, promovió JOSE MARQUEZ LOPEZ, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS MARQUEZ LOPEZ, expediente número 264/974.

Se hace del conocimiento a quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente, que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndosele término de cuarenta días contados a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial y en El Sol de Hidalgo, y tableros notificadores de costumbre.

Este Edicto se publicará tres veces consecutivas. Pachuca, Hgo., a 27 de abril de 1974.—El Actuario, P.D.D. NORBERTO VITAL BARRERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 29 de 1974.—Recibido, mayo 4 de 1974.

5-1855

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AURELIO CAMPA LUGO, en contra de EFRAIN MAYORGA VARGAS y Socios, se señaló las doce horas del día veinte de junio del presente año para que tenga lugar el remate de la casa y terreno marcado con el número 22 de las calles de Zapatería, ocupado por el Lote N° 31 de la Manzana 2 de la Colonia Francisco I. Madero de la Ciudad de México, D. F., primera almoneda; medidas y colindancias obran en autos, sirviendo de base las dos terceras partes de su avalúo de \$180,000.00

(Ciento Ochenta Mil Pesos 00/100), se convocan postores. Expediente número 6/1972.

Este Edicto, publicarse tres veces consecutivas dentro de nueve días Periódicos Oficial del Estado y otro de mayor publicidad.

Huichapan, Hgo., a 26 de abril de 1974.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 4 de 1974.—Recibido, mayo 4 de 1974.

5-1561

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

PABLO, LUCAS, MIGUEL, MARIA, HERMELINDA ACOSTA MARTINEZ, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláreseles propietarios por prescripción positiva predio urbano sin nombre; predios rústicos denominados MOTOXLA, RINCON DE TLATEPEXE, TIERRA SECA, ubicados poblado Tlatepexe, Mpio. Metztitlán, Hgo.; medidas colindancias constan expediente.

Convóquese personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Metztitlán, Hgo., a 4 de febrero de 1974.—El Secretario, P.D.D. LUISA REYNA CHAPA DIAZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Metztitlán, Hgo.—Derechos enterados, enero 6 de 1974.—Recibido, mayo 6 de 1974.

5-1670

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN MARTINEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias Información Testimonial este Juzgado, respecto predio urbano ubicado Tepátepec, Cabecera Municipio Francisco I. Madero, este Distrito; medidas y colindancias obran expediente 131/974.

Autos fecha 19 presente mes, da entrada promoción ordenando publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca y lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlo saber legalmente.

Actopan, Hgo., abril 18 de 1974.—El Secretario, P.D.D. ABELARDO GONZALEZ JIMATE.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 23 de 1974.—Recibido, mayo 6 de 1974.

5-1751

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

E D I C T O

INES AMADOR VARGAS, promueve Información Testimonial Adperpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva Fracción casa y solar, ubicados Coacuilco, Municipio Huejutla, Hgo., este Distrito Judicial; medidas y colindancias constan expediente. Convócase personas derecho oponerse.

Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Etado y Voz de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

Huejutla, Hgo., 16 de marzo de 1974.—El Secretario, NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, marzo 23 de 1974.—Recibido, mayo 6 de 1974.

5-1752

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

AL C. AUGUSTO OLGUIN HERMIDA; MERCANTIL BUSH, S. A., en el carácter de creadores o cualquier otra persona con igual o mejor derecho, se hace de su conocimiento estado actual del Juicio Mercantil seguido por Lic. EDUARDO A. BEJOS y Socio, Rep. de Ludlow, S. A., contra ARNULFO GODINEZ BADILLO y VELIA CABRERA DE GODINEZ, sobre pago de \$9,828.70 como suerte principal y demás accesorios legales; expediente número 823/972; radicado en Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial; a fin de que intervengan en el avalúo y remate de lo embargado, consistente en la casa 102 de las calles de Ixmiquilpan, Col. Céspedes, en esta Ciudad.

Como lo dispone el artículo 555 del Código de Procedimientos Civiles, supletorio del mercantil, concediéndoles término improrrogable de 15 días hábiles. Publíquese este Edicto tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad.

Pachuca, Hgo., abril de 1974.—El Actuario, C. NORBERTO VITAL B.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 20 de 1974.—Recibido, mayo 6 de 1974.

5-1753

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

AGUSTIN HERNANDEZ ALVAREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en poblado de Santa Ana Hueytlalpan, de este Distrito y oculto al fisco; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publícase dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta se edita esta Ciudad y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., 8 de abril de 1974.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 20 de 1974.—Recibido, mayo 6 de 1974.

5-1754

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

AGUSTIN MEJIA ROMERO, promueve Información Ad-Perpetuam objeto decláresele propietario predio TAGUISITO, ubicado Taguá, este Municipio, fuera de Filiberto Mejía, que linda Norte, Sucesores María Mejía; Sur, Francisco Trejo; Oriente, Isidoro Uribe y Ricardo Romero; y Poniente, Crescencio Mejía.

Convócanse interesados oponerse, por dos veces por Periódicos Región de Tula y Oficial de Pachuca.

Huichapan, Hgo., abril 3 de 1974.—El Secretario, HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, abril 10 de 1974.—Recibido, mayo 6 de 1974.

5-1757

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

E D I C T O

ALICIA MEDINA VDA. DE RAMIREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto de decláresele propietario por prescripción positiva predio urbano ubicado Barrio Hidalgo, Pueblo Tlanchinol,

Hgo.; este Distrito Judicial; medidas y colindancias constan expediente.

Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Voz de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

Huejutla, Hgo., 9 de marzo de 1974.—El Secretario, NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, marzo 16 de 1974.—Recibido, mayo 6 de 1974.

5-1758

JUZGADO CONCILIADOR

TOLCAYUCA, HGO.

E D I C T O

MIGUEL PONCE REYES, ha promovido Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de propiedad de un predio urbano ubicado en esta Población; medidas y colindantes constan en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento del Artículo 3029 del Código Civil vigente.

Tolcayuca, Hgo., marzo 30 de 1974.—El Secretario del Juzgado Conciliador, MARCIANO VARGAS G.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Tolcayuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 13 de 1974.—Recibido, mayo 6 de 1974.

5-1759

JUZGADO CONCILIADOR

TOLCAYUCA, HGO.

E D I C T O

TOMAS SANCHEZ GARCIA, ha promovido Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de propiedad de dos predios, uno rústico y otro urbano, ubicados en esta población; medidas y colindantes constan en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento del Artículo 3029 del Código Civil vigente.

Tolcayuca, Hgo., abril 6 de 1974.—El Secretario del Juzgado Conciliador, MARCIANO VARGAS G.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Tolcayuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 13 de 1974.—Recibido, mayo 6 de 1974.

5-1756

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA HGO.

E D I C T O

ALBINO HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva predio rústico sin nombre, ubicado Tepetitlán, jurisdicción San Cristóbal, Municipio Tlanchinol, Hgo., este Distrito Judicial; medidas, colindancias y superficie, constan expediente.

Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Voz de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

Huejutla, Hgo., marzo 9 de 1974.—El Secretario, NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, abril 20 de 1974.—Recibido, mayo 6 de 1974.

5-1816

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA HGO.

E D I C T O

GUADALUPE QUEZADA VDA. DE RIVERA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietaria por prescripción positiva predio rústico denominado Tepantitla, ubicado Municipio San Felipe Orizatlán, Hgo., este Distrito Judicial; medidas, colindancias y superficie, constan expediente.

Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Voz de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

Huejutla, Hgo., abril 6 de 1974.—El Secretario, NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, abril 20 de 1974.—Recibido, mayo 6 de 1974.

5-1871

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA HGO.

E D I C T O

PRIMO HERNANDEZ VITE, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva predio rústico denominado El Porvenir, ubicado en La Toya, Municipio Huautla, Hgo.; predio urbano ubicado Huautla, Hgo., este Distrito Judicial; medidas y colindancias, constan expediente.

Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Voz de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

Huejutla, Hgo., abril 6 de 1974.—El Secretario, NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, abril 20 de 1974.—Recibido, mayo 6 de 1974.

1-460

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. ENRIQUE PAGOLA ESPINOSA, quien tiene su domicilio en El Arenal, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, en El Arenal, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 20 de abril de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-462

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

La C. MA. DE LOS ANGELES M. DE ARTEAGA, quien tiene su domicilio en Cuauhtepac, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en Cuauhtepac, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un período de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 20 de abril de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-422

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. DANIEL LIRA AGUILAR, quien tiene su domicilio conocido en Santiago Tulantepec, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en Santiago Tulantepec, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días, a partir de la fecha de su publicación.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 24 de abril de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-424

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. ANGEL SAN NICOLAS REYES, quien tiene su domicilio en Atitalaquia, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, en Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un período de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 26 de abril de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-425

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. Profr. FERNANDO CORONA ESCAMILLA, quien tiene su domicilio en Patria Nueva, del Municipio de Santiago de Anaya, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, en Patria Nueva, Municipio de Santiago de Anaya, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 26 de abril de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-467

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

El C. OCTAVIO MAYA, quien tiene su domicilio

en Tlahuelilpan, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, en Tlahuelilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 12 de abril de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-469

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

La C. SOLEDAD MACOTELA BENITEZ, quien tiene su domicilio en Alfajayucan, Hgo., se ha dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de pasajeros de sitio, en Alfajayucan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 23 de abril de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-488

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.

Los CC. ALBERTO CRUZ HERNANDEZ, Isidro Cruz Hernández, Juan Guerrero Briseño, Gabino Cruz Hernández y Guillermo Quiroz García, quienes tienen su domicilio conocido en Santa Ana Ahuehuepan, del Municipio de Tula, Hgo., se han dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en Santa Ana Ahuehuepan.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días, a partir de la fecha de su publicación.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 24 de abril de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

1-519

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

Los CC. HUMBERTO MARTIN CANO, Felipe Bravo Arciniega, Antonio Martínez Rangel, Martha Hinojosa Martínez, Elisa Guerrero de Cervantes, Irma Trejo Martínez, Juan Lara Rodríguez, quienes tienen su domicilio conocido en Ixmiquilpan, Hgo., se han dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días, a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 24 de abril de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA. Rúbrica.

1-520

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

Los CC. JESUS ROMERO ANGELES, Alberto Cadena Acosta, Heriberto Martínez Trejo, Apolinar Moreno Rubio, Alberto Nicolás Martínez, Salvador Mendoza Ruiz, Rosalío Peña Bravo y Enrique Meza Cruz, quienes tienen su domicilio conocido en Ixmiquilpan, Hgo., se han dirigido a este Gobierno, solicitando un permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de sitio, con ubicación en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la fecha de su publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 24 de abril de 1974.—El Secretario General de Gobierno, LIC. ABEL RAMIREZ ACOSTA.—Rúbrica.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES

DE RENTAS:

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de edictos.

5-1766

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

BENITA TREJO VDA. DE BELTRAN, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar la posesión apta para prescribir respecto al predio rústico denominado MEJAY, ubicado en el poblado de Santa María Danghú, Municipio de Tasquillo; empadronado fiscalmente a nombre de Ambrosio Zúñiga; medidas y colindancias constan en expediente civil número 17/974.

Convócanse personas se consideren con mejor derecho sobre el citado predio, preséntense a deducirlo dentro de quince días contados a partir de la fecha última publicación.

Edictos publíquense por dos veces consecutivas de siete en siete días Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan en Pachuca, Hgo., así como lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

Zimapan, Hgo., a 10 de abril de 1974.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 25 de 1974.—Recibido, mayo 6 de 1974.

5-1771

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

A toda persona con igual o mejor derecho posesorio que ANTONIA ESCOBAR PANIAGUA y SALVADOR SANCHEZ ESCOBAR, se hace de su conocimiento la existencia de diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre información Ad-Perpetuam, radicadas en Juzgado Segundo Civil de este Distrito Judicial bajo el número 293/974; respecto al predio y casa ubicado en las calles de Porvenir Sin Número, de esta Ciudad, a fin de que lo ejerciten conforme a la Ley; concediéndoles para ello término de 40 días hábiles, contado a partir de la última publicación del presente Edicto.

Publíquese este Edicto tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado; El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad.

Pachuca, Hgo., a 6 de abril de 1974.—El Actuario, C. NORBERTO VITAL B.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, abril 8 de 1974.—Recibido, mayo 6 de 1974.